

# PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

(solo para trabajadores independientes)

Folio:

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Rut Afiliado

Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres

Dirección: Avenida o Calle, N°, Depto., Oficina, Población

Comuna

Ciudad

Región

Teléfono

E-mail

Nacionalidad

Actividad

Giro

## 2. TIPO DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Trabajador Independiente Voluntario  
No Percibe Rentas bajo Art. 42 inciso 2LIR

Trabajador Independiente Obligatorio  
Percibe Rentas bajo Art. 42 inciso 2LIR (boletas de honorarios)

## 2.1 PERSONA CON PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD

Razón Social de la Empresa

Rut de la Sociedad

Dirección de la Sociedad

Teléfono de la Sociedad

Nombre del Representante Legal

Rut del Representante Legal

Giro de la Sociedad

Código de Actividad Económica

Nombre y Rut Socios o Accionistas (con 10% de participación o más en la sociedad)

Nombre

Rut

Nombre	Rut

## 3. DATOS GENERALES

Periodo Renta (mm/aaaa)

Renta Imponible  
\$

Cantidad de Periodos a Pagar

## 4. DETALLE DE COTIZACIONES A PAGAR

### 4.1 Pago al Fondo de Pensiones

	COD	Monto \$	Pago al Fondo de Pensiones	
Cotización Obligatoria	01		<input type="checkbox"/> 20 LA	<input type="checkbox"/> 20 LB
Cotización Voluntaria	02		<input type="checkbox"/> RT GRAL (G)	<input type="checkbox"/> RT 54BIS
Depósito Cta. de Ahorro	03			
<b>TOTAL A PAGAR FONDO</b>	10			

### 4.2 Pagos a la Administradora

	COD	Monto \$
Salud (solo FONASA)	52	
<b>TOTAL A PAGAR AFP</b>	60	

## 5. ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

Fondo de Pensiones

Efectivo    Cheque N° \_\_\_\_\_  
 Cheque      Banco                    \_\_\_\_\_  
                         Plaza                    \_\_\_\_\_

Cheque Nominativo a: FONDO DE PENSIONES PROVIDA

Administradora

Efectivo    Cheque N° \_\_\_\_\_  
 Cheque      Banco                    \_\_\_\_\_  
                         Plaza                    \_\_\_\_\_

Cheque Nominativo a: AFP PROVIDA S.A.

## 6. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

1  Ingresos Provenientes de Mi(s) Actividad(es)    4  Venta de Activos (señalar) \_\_\_\_\_  
2  Pensiones    3  Herencias    5  Otros (señalar) \_\_\_\_\_

## PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

6  Chile    7  Otros (detallar) \_\_\_\_\_

Cotiza por internet en [www.previred.com](http://www.previred.com)

**Declaro bajo juramento que los datos consignados son fiel expresión de la realidad.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Afiliado Independiente

\_\_\_\_\_  
V° B° Timbre Cajero

Los trabajadores independientes solo podrán pagar cotizaciones hasta el último día hábil del mes siguiente al periodo de renta declarado.

# PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

(solo para trabajadores independientes)



**ProVida**AFP  
Una compañía MetLife

Folio:

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR			
Rut Afiliado			
Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres			
Dirección: Avenida o Calle, N°, Depto., Oficina, Población			Comuna
Ciudad	Región	Teléfono	E-mail
Nacionalidad		Actividad	
Giro			

2. TIPO DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE	
<input type="checkbox"/> Trabajador Independiente Voluntario No Percibe Rentas bajo Art. 42 inciso 2LIR	<input type="checkbox"/> Trabajador Independiente Obligatorio Percibe Rentas bajo Art. 42 inciso 2LIR (boletas de honorarios)

2.1 PERSONA CON PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD	
Razón Social de la Empresa	Rut de la Sociedad
Dirección de la Sociedad	Teléfono de la Sociedad
Nombre Representante Legal	Rut Representante Legal
Giro de la Sociedad	Código Actividad Económica
Nombre y Rut Socios o Accionistas (con 10% de participación o más en la sociedad)	
Nombre	Rut

3. DATOS GENERALES		
Periodo Renta (mm/aaaa)	Renta Imponible \$	Cantidad de Periodos a Pagar

4. DETALLE DE COTIZACIONES A PAGAR					
4.1 Pago al Fondo de Pensiones		4.2 Pagos a la Administradora			
	COD	Monto \$			
Cotización Obligatoria	01		Salud (solo FONASA)	52	
Cotización Voluntaria	02		<b>TOTAL A PAGAR AFP</b>	60	
Depósito Cta. de Ahorro	03				
<b>TOTAL A PAGAR FONDO</b>	10				

5. ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO	
Fondo de Pensiones	Administradora
<input type="checkbox"/> Efectivo    Cheque N°	<input type="checkbox"/> Efectivo    Cheque N°
<input type="checkbox"/> Cheque    Banco	<input type="checkbox"/> Cheque    Banco
Plaza	Plaza
Cheque Nominativo a: FONDO DE PENSIONES PROVIDA	Cheque Nominativo a: AFP PROVIDA S.A.

6. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	
1 <input type="checkbox"/> Ingresos Provenientes de Mi(s) Actividad(es)	4 <input type="checkbox"/> Venta de Activos (señalar) _____
2 <input type="checkbox"/> Pensiones    3 <input type="checkbox"/> Herencias	5 <input type="checkbox"/> Otros (señalar) _____

PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS	
6 <input type="checkbox"/> Chile	7 <input type="checkbox"/> Otros (detallar) _____

Cotiza por internet en [www.previred.com](http://www.previred.com)

**Declaro bajo juramento que los datos consignados son fiel expresión de la realidad.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Afiliado Independiente

\_\_\_\_\_  
V° B° Timbre Cajero

Los trabajadores independientes solo podrán pagar cotizaciones hasta el último día hábil del mes siguiente al periodo de renta declarado.

# PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

(solo para trabajadores independientes)

Folio: \_\_\_\_\_

## IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Rut Afiliado			
Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres			
Dirección: Avenida o Calle, N°, Depto., Oficina, Población			Comuna
Ciudad	Región	Teléfono	E-mail
Nacionalidad		Actividad	
Giro			

## 2. TIPO DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE

- Trabajador Independiente Voluntario  
No Percibe Rentas bajo Art. 42 inciso 2LIR
- Trabajador Independiente Obligatorio  
Percibe Rentas bajo Art. 42 inciso 2LIR (boletas de honorarios)

## 2.1 PERSONA CON PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD

Razón Social de la Empresa	Rut de la Sociedad
Dirección de la Sociedad	Teléfono de la Sociedad
Nombre Representante Legal	Rut Representante Legal
Giro de la Sociedad	Código Actividad Económica

Nombre y Rut Socios o Accionistas (con 10% de participación o más en la sociedad)

Nombre	Rut

## 3. DATOS GENERALES

Periodo Renta (mm/aaaa)	Renta Imponible \$	Cantidad de Periodos a Pagar
-------------------------	--------------------	------------------------------

## 4. DETALLE DE COTIZACIONES A PAGAR

4.1 Pago al Fondo de Pensiones				4.2 Pagos a la Administradora		
	COD	Monto \$	Pago al Fondo de Pensiones		COD	Monto \$
Cotización Obligatoria	01		<input type="checkbox"/> 20 LA <input type="checkbox"/> 20 LB	Salud (solo FONASA)	52	
Cotización Voluntaria	02			<input type="checkbox"/> RT GRAL (G) <input type="checkbox"/> RT 54BIS	<b>TOTAL A PAGAR AFP</b>	60
Depósito Cta. de Ahorro	03					
<b>TOTAL A PAGAR FONDO</b>	10					

## 5. ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

Fondo de Pensiones	Administradora
<input type="checkbox"/> Efectivo    Cheque N° _____	<input type="checkbox"/> Efectivo    Cheque N° _____
<input type="checkbox"/> Cheque      Banco _____	<input type="checkbox"/> Cheque      Banco _____
Plaza _____	Plaza _____
Cheque Nominativo a: FONDO DE PENSIONES PROVIDA	Cheque Nominativo a: AFP PROVIDA S.A.

## 6. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

1  Ingresos Provenientes de Mi(s) Actividad(es)    4  Venta de Activos (señalar) \_\_\_\_\_

2  Pensiones    3  Herencias    5  Otros (señalar) \_\_\_\_\_

## PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

6  Chile    7  Otros (detallar) \_\_\_\_\_

Cotiza por internet en [www.previred.com](http://www.previred.com)

**Declaro bajo juramento que los datos consignados son fiel expresión de la realidad.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Afiliado Independiente

\_\_\_\_\_  
V° B° Timbre Cajero

Los trabajadores independientes solo podrán pagar cotizaciones hasta el último día hábil del mes siguiente al periodo de renta declarado.

Los trabajadores independientes deberán enterar las cotizaciones correspondientes a las rentas imponible que mensualmente declaren en los primeros 10 días del mes siguiente al cual correspondan dichas rentas, término que se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo expirare en día sábado, domingo o festivo. En caso que éstos sean pagados mediante la modalidad de Sistema Electrónico, el plazo antes mencionado se extenderá hasta el día 13 de cada mes, aun cuando éste fuere día sábado, domingo o festivo.

Las cotizaciones que no fuerón enteradas dentro de este plazo por los trabajadores independientes, podrán efectuarse hasta el último día del mes aquél en que se devengaron dichas rentas. Queda prohibido a las Administradoras recibir las cotizaciones de los Independientes que no fueren enteradas dentro de los plazos señalados.

Los afiliados independientes obligados a efectuar el pago del saldo neto por cotizar positivo informado por el Servicio de Impuestos Internos, deberán enterar dicho monto mediante un pago directo en la Administradora donde se encuentren incorporados. El plazo para enterar el pago directo es hasta el día 10 de junio del año en que se declararon las rentas que sirvieron de base para la determinación del saldo neto por cotizar positivo, plazo que se extenderá hasta el día hábil siguiente si éste fuera día sábado, domingo o festivo.

Las planillas de pago deberán ser confeccionadas en triplicado (un original y dos copias), las que deberán ser llenadas en su totalidad por el afiliado, con letra imprenta claramente legible, a máquina de escribir o computador.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Los datos que se señalan deben ser exactos para la correcta identificación del trabajador independiente y se deben completar todos los datos requeridos.

### 2. TIPO DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE

- **Obligatorio:** trabajador independiente que emite boletas de honorarios y no manifiesta su intención de eximirse del pago de cotizaciones previsionales (trámite se realiza en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)).

- **Voluntario:** trabajador independiente que no está sujeto al artículo 42 inciso 2 de la Ley de Impuesto a la Renta (no emite boleta de honorarios).

### 3. DATOS GENERALES

- **Periodo renta:** se señala el mes y año correspondiente a la Renta Imponible declarada.

- **Renta imponible:** Renta Imponible mensual declarada y sobre la cual se basará el cálculo de las cotizaciones previsionales, la que no podrá ser inferior al Ingreso Mínimo Mensual para fines remuneracionales.

- **Número de periodos:** corresponde al número de periodos por los cuales se quiere realizar los pagos de cotizaciones, con un máximo de 12 cotizaciones.

### 4. DETALLES DE COTIZACIONES A PAGAR

#### 4.1. PAGOS AL FONDO DE PENSIONES

Cotización Obligatoria (Cód. 01) Debe registrarse el monto en pesos de la Cotización Obligatoria que corresponda al 10% de la renta declarada, más el % de la Prima SIS y más el % de la comisión que fija la AFP por la Administración de las Cuentas Individuales.

Cotización Voluntaria (Cód. 02) Debe registrarse el monto en pesos de la Cotización Voluntaria que el afiliado independiente decida abonar en su Cuenta de Cotizaciones Voluntarias. Además, debe marcar con una equis (X) el régimen tributario al cual adscribe el depósito, de lo contrario se le adjudicará la letra A del art. 20 del DL 3500.

**RT letra A:** cuando el afiliado, al momento del depósito, no goce del beneficio establecido en el número 1 del Art. 42 bis de la Ley de Impuestos a la Renta.

**RT letra B:** cuando el afiliado, al momento del depósito, goce del beneficio establecido en el número 1 del Art. 42 bis de la Ley de Impuestos a la Renta.

Depósito en Cuentas de Ahorro (Cód. 03) Deberá anotarse el monto en pesos que corresponda al Depósito Voluntario, que el afiliado decida abonar a su Cuenta de Ahorro Voluntaria. Debe marcar con una equis (X) el tipo de régimen tributario al que desea acogerse.

Régimen General o Régimen Opcional (Art. 54 bis de la L I R), de lo contrario, se le asignará el Régimen General.

Total a pagar Fondo (Cód. 10) Corresponde a la suma de los códigos 01, 02 y 03.

#### 4.2. PAGOS A LA ADMINISTRADORA

Salud (solo FONASA) (Cód. 52) Debe registrarse el monto en pesos de la cotización para salud, que corresponde al 7% de la renta declarada, solo cuando su opción de salud sea FONASA.

Total a pagar AFP (Cód. 60) Corresponde a la cotización para salud a pagar.

### 5. ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

Señalar con una equis (X) la modalidad de pago (efectivo o cheque). Si el pago se efectúa con cheque, se debe registrar el número del cheque, banco y plaza, ya sea para los pagos a los fondos de pensiones y para la AFP en caso de pago de cotizaciones de salud. Los cheques deben ser nominativos a fondo de pensiones Provida y AFP Provida S.A., según corresponda. Este último solo se extenderá en caso de pago de cotizaciones de salud.

### 6. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Señalar la procedencia de los Fondos para las Cotizaciones Voluntarias y depósitos en Cuenta de Ahorro Voluntaria con una equis (X) frente a lo que representa, de lo contrario, señalando por escrito la opción OTROS.

### 7. PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS

Señalar el país de origen de los Fondos, si corresponde a Chile, indicar con una equis (X) frente a Chile, de lo contrario, colocar la equis (X) frente a OTROS e indicar el nombre del país donde se originaron los Fondos.